

ACTA DE FUNDACIÓN DE LA UNIÓN MÉDICA DE DOCENTES “CAYETANO HEREDIA”

En Lima, el veinticinco de Julio de mil novecientos sesentiuno, reunidos a las doce del día en el Paraninfo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los miembros de la institución constituidos por sus autoridades, personal de las cátedras por categorías docentes, de la Escuela de Obstetricia, de los institutos de investigación, jefaturas administrativas y demás secciones y dependencias que han entregado las renuncias de sus cargos y cuya nómina aparece como adjunta a la presente Acta; aprobaron, por aclamación, la siguiente moción presentada y suscrita por los profesores Víctor Alzamora Castro, Hernán Torres, Jorge Voto Bernales y Fernando Porturas, que dice:

“La asamblea del Cuerpo Docente de la Facultad de Medicina reunida el día veinticinco de julio de mil novecientos sesentiuno, ante los graves acontecimientos que amenazan destruir a la educación médica en el país y consciente de sus responsabilidades,

Acuerda:

1. Constituir la “Unión Médica de Docentes Cayetano Heredia” que agrupará a todos los maestros de San Fernando que sostienen indeclinablemente sus ideales de una auténtica reforma universitaria.
2. Elegir Presidente de la Institución al ilustre maestro doctor Honorio Delgado, quien será asesorado por los comités que él determine.
3. Elegir secretario de la institución al doctor Ernesto Ego Aguirre.
4. Señalar como local provisorio de la institución el de la Academia Nacional de Medicina, cedido en actitud generosa y comprensiva.
5. Autorizar al doctor Honorio Delgado para que en nombre de la “Unión Médica de Docentes Cayetano Heredia” haga conocer a las autoridades nacionales nuestra decisión de ofrecer a la colectividad nuestros servicios docentes, dentro de los requisitos indispensables para una enseñanza médica seria y responsable”